

**PSICOSOFT, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**ORBI CONSULTORES  
PARA EL DESARROLLO, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las respectivas Juntas generales de socios de las citadas sociedades, de fecha 3 de abril de 2008 han adoptado el acuerdo de proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Psicosoft, Sociedad Limitada», de «Orbi Consultores para el Desarrollo, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la última y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo su patrimonio a «Psicosoft, Sociedad Limitada», que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado por las citadas Juntas generales.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente ni relación de canje.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, de acuerdo con el artículo 242 y siguientes Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Administrador único de las entidades: «Psicosoft, Sociedad Limitada» y «Orbi Consultores para el Desarrollo, Sociedad Limitada», Manuel Yáñez Reinaldo.—19.769. 2.ª 16-4-2008

**PYSACO INVERSIONES,  
S.I.C.A.V., S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de mayo de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Conde de Rodezno, 13, de Pamplona y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima y por cuenta de la Sociedad de Inversión

de Capital Variable, en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 9 de abril de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria n.º del Consejo de Administración.—19.853.

**REAL ROZAS 56, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 107/06 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Candelaria Solimán de la Rosa, Catalina Sanz Fresnillo, Sandra Camino Puga y María del Carmen Puga Pereira contra la empresa Real Rozas 56, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha siete abril del dos mil ocho por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 16.868,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—18.497.

**REFORMAS Y CONSTRUCCIONES  
DE VITORIA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 43/07, seguida contra el deudor «Reformas y Construcciones de Vitoria, S. L.», se ha dictado, el 1 de abril de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 13.739,83 euros de principal, más un 20 por 100, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 1 de abril de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria.—18.483.

**REFORMAS Y DECORACIÓN  
DOBLE P, SOCIEDAD LIMITADA  
MARCO PIZZOLI**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1551/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Esther Alejandre González contra Reformas y Decoración Doble P, Sociedad Limitada y Marco Pizzoli, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta y uno de marzo de

dos mil ocho por el que se declara a los ejecutados Reformas y Decoración Doble P, Sociedad Limitada y Marco Pizzoli, en situación de insolvencia total, por importe de 19.422,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de marzo de 2008.—18.644.

**REMAR AHORRO, SICAV, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 28 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2007, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segunda.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.—19.734.

**RICARDO SILVA OTERO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 177/07, a instancia de don Germán Fernández Pérez, contra el ejecutado Ricardo Silva Otero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, el día 31 de marzo de 2008, auto de insolvencia, en el sentido de declarar al ejecutado «Ricardo Silva Otero», en situación de insolvencia total, por importe de 1792,61 euros de principal, más 179,26 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, más 95,77 euros de intereses de mora, más 180,30 euros en concepto de sanción, más 180,30 euros en concepto de honorarios, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.—18.481.

**ROCA CORPORACIÓN  
EMPRESARIAL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, tomado el pasado día 7 de abril, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en

Barcelona, en el local de esta sociedad denominada Expo-Baño, sito en Barcelona, avenida Sarriá, 131-133, el día 12 de junio del corriente año, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, veinticuatro horas después, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y actuación del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2007, juntamente con las cuentas consolidadas e informe de gestión del grupo.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Designación y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas anuales individuales de la sociedad y consolidadas, y el informe de los Auditores. Para la obtención de dichas copias, los que así lo deseen pueden dirigirse a la Secretaria de la sociedad en el domicilio social.

Barcelona, 9 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo, Jorge Adell Sánchez.—21.010.

### ROMERAYA, SICAV, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Romeraya, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», del día 25 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, edificio Banc Sabadell, calle del Sena 12, módulo A, 2.ª planta, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 25 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 26 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Tercero.—Modificaciones en la composición, duración y régimen de funcionamiento del Consejo de Administración. Modificaciones estatutarias y acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Séptimo.—Información sobre aspectos regulatorios.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y de información: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el Informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en

su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Cugat del Vallés, 25 de marzo de 2008.—María Josefa Sais Callol, Secretario del Consejo de Administración.—19.766.

### RUFO Y HERRERO, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 72/07, ejecución 83/07, seguido a instancia de Nadia Benlloune, contra «Rufo y Herrero, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de marzo de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado «Rufo y Herrero, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.076,91 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 28 de marzo de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—18.484.

### RUSTICALIA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Eva Romero Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 71/2007-I, seguido en este Juzgado a instancia de María Mercedes Lanz Kennedy contra «Rusticalia, Sociedad Limitada», dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.683,48 euros de principal más otros 536 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 31 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, Eva Romero Díaz.—18.422.

### SALMANQUEST, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 123/07 a instancia de Carlos Igual Bernad y otros siete contra «Salmanquest, Sociedad Limitada» en el cual se ha dictado con fecha 26 de marzo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 68.915,38 euros de principal, más 6.911,31 euros de intereses provisionales y 6.911,31 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 26 de marzo de 2008.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—18.431.

### SELEGNA, S. A., SICAV

#### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Selegna, Sociedad Anónima, SICAV, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, 9 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 10 de junio de 2008, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Orogamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Patricia Sanz Valdivia.—19.862.

### SIGLO XXI INVERSIONES GLOBALES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Siglo XXI Inversiones Globales SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 18 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria, y, el día 19 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales, con objeto de permitir a la Junta general designar como Liquidadores a personas distintas de los Administradores.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Cuarto.—Cese de Auditores de cuentas.

Quinto.—Aseguramiento de las deudas pendientes de vencimiento.

Sexto.—Aprobación del Balance final de liquidación, y determinación de la cuota de liquidación que corresponde a cada acción. Reparto entre los accionistas del haber social resultante.

Séptimo.—Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y solicitud de